



ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, REALIZADA EL 27 DE MARZO DE 2019

ACTA CD-FO N° 11/2019

En la ciudad de Quito, en la sala de sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador, el miércoles 27 de marzo de 2019, a las 11:10, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo, bajo la Presidencia del Dr. Alejandro Farfán Ch., Decano; con la asistencia de los siguientes Miembros: Dr. Oscar Salas, Subdecano; Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Dr. Wladimir Andrade, Vocal Docente; Dra. Eliana Balseca, Directora de Carrera (e); Dra. Mariela Balseca, Directora de Posgrado y como invitados: Dr. Kleber Vallejo, Representante de los Docentes al Honorable Consejo Universitario; Dr. Berio Chuquimarca, Presidente de la Asociación de Profesores; Sr. Paúl Analuisa, Presidente del Comité de Empleados y Trabajadores.

Actúa como Secretaria la Dra. Amparo Mosquera V., Secretaria Abogada quien certifica:

Una vez constatado el quórum se somete a consideración el orden del día, mismo que se aprueba con los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior
2. Lectura de comunicaciones
3. Varios

Se da lectura del oficio 004-RO-19 mediante el cual el Dr. Eduardo Garrido solicita ser recibido en comisión General para exponer las razones por las que en su calidad de Director de la Revista odontología, solicita la contratación del Dr. Gustavo Tello, PhD, como Editor Jefe de la misma.

Es aceptada la petición, por lo que previo a dar inicio a la sesión, se recibe al Dr. Eduardo Garrido, quien hace una amplia exposición para justificar la contratación del Dr. Gustavo Tello, PhD.

PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA RESOLUTIVA No. 10:

- Acta Resolutiva de sesión ordinaria de Consejo Directivo de 13 de marzo de 2019

Se aprueba con el voto salvado del doctor Oscar Salas quien no asistió a la sesión anterior; con la observación de que se corrija en la página 6 en el punto 14 donde dice "contrato, por "contrario".

SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES

1. Se conoció el oficio No. 285 DCFO-19, remitido por la doctora Eliana Balseca, Directora de Carrera, en el que informa que en atención al oficio No. 170 Dir.AC, suscrito por el doctor Ramiro Cazar, Director de Aseguramiento de la Calidad, a la doctora María Fernanda Caicedo Breedy se ratifica como delegada de la Facultad de Odontología para la Comisión de Aseguramiento de la Calidad, por lo que solicita la asignación de 3 horas a la referida docente.

Con este antecedente, Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-115-19

Ratificar a la doctora María Fernanda Caicedo como delegada de la Facultad de Odontología, para la Comisión de Aseguramiento de la Calidad, con 3 horas de dedicación.

2. Se conoció el oficio No. 289 DCFO-19, suscrito por la doctora Eliana Balseca, Directora de Carrera, en el que informa que en sesión de Consejo de Carrera realizada el miércoles 20 de marzo de 2019, ha sido conocido el oficio sin número, enviado por la doctora Judith Abigail Guerra Astudillo, docente Especialista en Endodoncia en la Clínica de Pregrado., quien solicita incremento de tiempo de dedicación, de tiempo parcial a medio tiempo

Con este antecedente, luego del análisis respectivo el Consejo de Carrera determina que el incremento de tiempo de dedicación, solicitado por la docente es pertinente para colaborar en las Clínicas de la Facultad.

Con este antecedente, Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-116-19

Negar el pedido, debido a que la doctora Judith Abigail Guerra Astudillo, mantiene un contrato de servicios ocasional y la Facultad de Odontología se ha excedido el 15% de docentes contratados legalmente permitidos para el presente periodo académico.


3. Se conoció el oficio No. 295 DCFO-19, suscrito por la doctora Eliana Balseca, Directora de Carrera, en el que solicita autorización para anular por caso fortuito la primera matrícula de la asignatura de Prácticas Pre-profesionales I, de séptimo semestre, correspondiente al señor Christian Alexander Suquillo Ñacata, portador de la cédula 1723031595, debido a que en el periodo académico 2018-2019, no se le permitió tomar dicha asignatura por ser secuencia con Medicina Interna, y que el mencionado estudiante no registra notas ni asistencias en Prácticas Pre-profesionales I, información que reposa en la Secretaría de la Facultad.

Este pedido fue aprobado ad-referéndum por el señor Decano, a fin de que se continúe con el proceso de matrícula del mencionado estudiante.

Con este antecedente, Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-117-19

Ratificar lo aprobado ad referéndum por el señor Decano.

4. Se conoció el oficio No. 0210 DPFO-19, suscrito por la doctora Mariela Balseca, Directora de Posgrado, en el que solicita se autorice la primera reforma al presupuesto del Programa de Periodoncia, en razón de que como resultado del proceso de selección, únicamente se han admitido 5 postulantes, quedando de acuerdo al siguiente detalle: 

Presupuesto Actual	Primera Reforma al Presupuesto
Número de estudiantes: 7 (siete)	Número de estudiantes: 5 (cinco)
Costo de matrícula \$16.000	Costo de matrícula: \$ 16.000

Petición que ha sido aprobada ad referéndum por el señor Decano, a fin de poner a consideración de la Comisión Económica Permanente, para la aprobación del referido presupuesto, de ser pertinente.

Con este antecedente, Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-118-19

Ratificar lo aprobado ad referéndum por el señor Decano.

5. Se conoció las solicitudes de apelación a la recalificación de la asignatura de Prostodoncia Fija II, de la señorita Piedad Guarango Lema y de la señorita Michelle Zambrano del Valle; resolviendo ad referéndum que los docentes Iván García y Pablo Garrido, conformen una comisión encargada de analizar la petición de las señoritas estudiantes, e informen al Consejo Directivo, hasta el lunes 18 de marzo del año en curso a las 8h15, improrrogable en razón de que de acuerdo al cronograma de matrículas las referidas estudiantes deben matricularse ese día.

También se conoció el informe de los docentes Iván García y Pablo Garrido, quienes informan que una vez revisada la documentación presentada por las señoritas Piedad Guarango y Michelle Zambrano, se ratifican en el informe presentado por el tribunal recalificador.

Con este antecedente, Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-119-19

Aprobar el informe presentado por los docentes Iván García y Pablo Garrido; y, ratificar lo aprobado ad referéndum por el señor Decano.


6. Se conoció la solicitud de apelación de tercera matrícula en la asignatura de Oclusión y ATM II, suscrita por el señor David Alexander Manosalvas Salguero

Luego del análisis de la documentación presentada, el señor Decano aprobó ad-referéndum, a fin de que continúe con el trámite de matriculación

Con este antecedente este Organismo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-120-19

Ratificar lo aprobado ad-referéndum por el señor Decano.

7. Se conoció el oficio No. 298 DCFO-19, suscrito por la doctora Eliana Balseca, Directora de Carrera, en el que informa que en Consejo de Carrera realizada el martes 26 de marzo de 2019, ha sido conocida la "*Presentación de Modificación de Historia Clínica e Instructivo del manejo del paciente en Quirófano*", revisado y modificado por el Área de Cirugía de la Facultad. 

Una vez revisado y analizado el documento, el Consejo de Carrera determina que es pertinente la aplicación de la referida Historia Clínica en el Quirófano, por lo que remite a fin de que sea revidado y de ser pertinente aprobado para la aplicación en el semestre 2019-2019.

Con este antecedente este Organismo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-121-19

Aprobar la “*Modificación de Historia Clínica e Instructivo del manejo del paciente en Quirófano*”, y que se socialice a fin de que aplique a partir del periodo académico 2019-2019.

8. Se conoció el oficio No. 0218 DPFO-19, suscrito por la doctora Mariela Balseca, Directora de Posgrado, en el que informa que en Consejo de Posgrado de 11 de marzo ha sido aprobada la conformación de una Comisión de Investigación para Posgrado, la que será integrada por los docentes que detalla a continuación:

ESPECIALIDAD	DOCENTES
Implantología Oral	Dr. Franklin Quel
	Dr. Diego Sigcho
Endodoncia	Dra. Raquel Guillén
	Dra. Daniela Hidalgo
Periodoncia	Dr. Eduardo Garrido
	Dr. Marco Medina
Rehabilitación Oral	Dr. Iván García
	Dr. Eduardo Cepeda
Ortodoncia	Dra. Mishell Proaño
Cirugía Oral	Dr. Guillermo Lanas
	Dra. Mayra Paltas
Odontopediatría	Dr. Fabricio Cevallos
	Dr. Edison López
Estética y Operatoria Dental	Dr. Diego Sigcho
	Dra. Katherine Zurita

Por lo que solicita se apruebe por Consejo Directivo la nómina de docentes antes mencionados; así como también autorice devengar dos horas semanales de pregrado para realizar las actividades de la Comisión de Investigación para Posgrado.

Con este antecedente este Organismo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-122-19

1. Aprobar la nómina de docentes presentada para conformar la Comisión de Investigación de Posgrado, con la observación de que el doctor Diego Sigcho pertenezca solo a la Especialidad de Implantología y la doctora Katherine Zurita en la Especialidad de Estética y Operatoria Dental.
2. Aprobar que todos los docentes que conforman la Comisión de Investigación para Posgrado, devenguen dos horas semanales de la carga horaria de Pregrado.

9. Se conoció el oficio No.004-RO-19, suscrito por el doctor Eduardo Garrido, en el que luego de un pormenorizado detalle y necesidades, solicita la designación del doctor Gustavo Tello, PhD, como Editor en Jefe de la Revista Odontología, de manera se permita contar con sus servicios profesionales con una carga semanal mínima de 10 horas; garantizando que la dedicación, esfuerzo y calidad de trabajo del mencionado doctor requiere mucho más tiempo y dedicación del que se está solicitando.

Con este antecedente este Organismo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-123-19

Nombrar al doctor Gustavo Tello como Editor en Jefe de la Revista Odontología para el presente semestre, con la exhortación de que oriente, guíe y capacite a los Miembros del Comité Editorial en dichas funciones.

TERCER PUNTO: VARIOS

1. Se conoce que está pendiente la aprobación en segunda discusión del Reglamento General de Clínicas.
Los Miembros de Consejo Directivo, se auto-convocan para el miércoles 3 de abril a Consejo Directivo extraordinario, para analizar el Reglamento General de Clínicas.

2. El señor Paúl Analuisa, Presidente del Comité de Empleados de esta Facultad, dice que los resultados de las evaluaciones realizadas al personal administrativo, están muy bajas entre regular e insuficiente, por lo que solicita a las autoridades de la Facultad realizar los trámites pertinentes para que se vuelva a evaluar.

La doctora Amparo Mosquera, Secretaria Abogada, informa que se debe dar cumplimiento del PAP, la que incluye evaluación de usuarios externos y por ese motivo son las calificaciones bajas, que los funcionarios que tienen la calificación de insuficiente se vuelve a evaluar en tres meses y los funcionarios que en su calificación tienen regular se evalúan en seis meses.

3. El señor Paúl Analuisa, Presidente del Comité de Empleado, informa que están realizando un listado de descuentos por multas por atrasos, o porque se olvidan de timbrar por lo que solicita eliminar las horas límites para timbrar.

El doctor Oscar Salas, Subdecano, dice que ha averiguado en Talento Humano sobre los minutos de gracia que se concedían, y que le han informado que el economista Marco Posso, Vicerrector Administrativo y Financiero, está elaborando un documento con disposiciones sobre las timbradas en entradas y salidas de los docentes, personal administrativo y de servicio.

La doctora Amparo Mosquera, Secretaria Abogada, dice que antes de tomar alguna resolución con respecto a este tema, se debería esperar a las disposiciones que emita el señor Vicerrector.

Finaliza la sesión 13:12 horas.


Dr. Alejandro Farfán Ch.
DECANO


Dra. Amparo Mosquera V.
SECRETARIA ABOGADA